



LOS RAMONES
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES 2021-2024

GACETA MUNICIPAL

Órgano interno del Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León



VOLUMEN III
ENERO 2023

EJEMPLAR GRATUITO

PROHIBIDA SU VENTA

INDICE

Sesión de Cabildo XXI	3
Sesión de Cabildo XXII	5
Sesión de Cabildo XXIII	7
Sesión de Cabildo XXIV	8
Sesión de Cabildo XXV	9
Sesión de Cabildo XXVI	11
Sesión de Cabildo XXVII	12
Sesión de Cabildo XXVIII	18
Sesión de Cabildo XXIX	19



XXV SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo León, el día 21 de julio de 2022.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ARTÍCULO 21. La red de acceso desde el establecimiento hacia la vía pública deberá ser de tipo asfáltico que la persona con discapacidad realizará con base de acuerdo a la prioridad a bordo de un vehículo, cuando sea necesario en el área de establecimiento.

ARTÍCULO 22. El diseño de signos de establecimiento para personas con discapacidad se conforma de acuerdo al sistema de signos táctiles, por lo que deberá de hacer un registro para personas con discapacidad que cada 25 metros o menos.

ARTÍCULO 23. Los signos de establecimiento para personas con discapacidad deberán contar con los siguientes características:

1. La ubicación debe ser cercana y expuesta a la vía pública.
2. El signo de establecimiento debe tener un ancho mínimo de 9.50 m por 5.50 m de longitud.
3. Este signo de establecimiento puede cumplir una función además de indicar a los usuarios con discapacidad cuál sea su zona de acceso, el ancho de la vía pública debe ser mínimo de 1.20 m, y su superficie debe tener un ancho usual o 1.50 m.
4. Debe haberse de acuerdo al tipo de establecimiento con el símbolo de accesibilidad y en la superficie del piso. Dichos símbolos deben tener mínimo 1.00 m en el ancho de sus lados, además contar con el signo y su color correspondiente a la categoría del tipo.
5. La superficie de la sala o área de establecimiento será firme, uniforme y antideslizante, y V. Deben cumplir con las disposiciones de los BOP de acceso.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

ARTÍCULO 24. Las dependencias y unidades administrativas de la administración pública municipal responsables de la aplicación del presente reglamento, serán la obligación de promover, asegurar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos por el Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1.

ARTÍCULO TRANSITORIO:

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Los signos en vehículos todos los hornos, cocinas, aluminos y demás dependencias públicas que conforman el presente reglamento.

Conde en la Presidencia Municipal de Los Ramones, Nuevo León a los 21 días del mes de julio del año 2022.

2022 *2022* *2022*

Carla Álvarez #104 De. Irma Bertha Juárez e Iratze Zaragoza. Cd. Carlos Los Ramones, S.L. C.P. 66000.
Teléfono: 01 822 21 21 21 y 01 822 21 21 22. Correo electrónico: presidencia_municipal@losramones.com

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El Presidente. Si hay algún comentario o duda con la propuesta que se les presenta, deberán de hacer un señalamiento que sea de carácter expone al respecto, lo cual se lo anotará en el acta de la sesión.

El Secretario. Como que el señor presidente, los señalamientos que están de acuerdo con la propuesta de modificación municipal de acuerdo al proyecto de Reglamento Municipal de Establecimientos. Por lo que se le pide al señor secretario que se le lea el texto de la propuesta, así que se lea el texto y lo anotará en el acta de la sesión.

El Presidente. En virtud de lo anterior, se ordena la publicación en el periódico oficial del Estado de Nuevo León, así como en los medios electrónicos del municipio para que surta los efectos legales a que tiene lugar.

El Presidente. Encarrego al punto número cinco con el propósito de asegurar personas, que el ayuntamiento tiene algún espacio que habitar, en virtud de cada zona que se le va a dar personas al punto siguiente.

El Sr. C. Presidente Municipal indica: "Desarrolla el punto cuatro del Orden del Día, que es la Comisión Regulatoria de los B. Ayuntamiento, indicando el desarrollo del Orden del Día, que se le va a dar en presencia y cuando sea final con 10 minutos antes con la finalidad de que el Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo León, se le va a dar el desarrollo de la propuesta de modificación del R. Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León, México, México".

Presidencia Municipal **C. JOSÉ PLACIDO RODRÍGUEZ TORRES**

Secretario Municipal **DR. ANTONIO SERRANO CASTELLANO**

Primera Regidora **C. MARCELO PÉREZ FERRERA**

Segunda Regidora **C.F. MARIBEL FERRERA GONZÁLEZ**

Tercera Regidora **C. IRMA VERÓNICA SOTO SOTO**

Cuarta Regidora **SR. VERÓNICA FERRERA SOTO**

Carla Álvarez #104 De. Irma Bertha Juárez e Iratze Zaragoza. Cd. Carlos Los Ramones, S.L. C.P. 66000.
Teléfono: 01 822 21 21 21 y 01 822 21 21 22. Correo electrónico: presidencia_municipal@losramones.com

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Carla Regidora, C. DOLORES SOTO SOTO

Secretaria Regidora, C. MARCELO SERRANO CASTELLANO

Secretaria de R. Ayuntamiento, C. MARIBEL FERRERA GONZÁLEZ

Secretaria Municipal, C.F. MARIBEL FERRERA GONZÁLEZ

Carla Álvarez #104 De. Irma Bertha Juárez e Iratze Zaragoza. Cd. Carlos Los Ramones, S.L. C.P. 66000.
Teléfono: 01 822 21 21 21 y 01 822 21 21 22. Correo electrónico: presidencia_municipal@losramones.com

XXVII SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo León, el día 29 de agosto de 2022.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Este es el único medio de comunicación e interacción productiva por donde se puede interactuar y comunicarse.

ARTÍCULO 14.- del Reglamento de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León
El Comité Municipal de Protección Civil es un organismo que tiene por objeto:

1. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
2. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
3. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
4. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
5. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
6. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
7. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
8. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
9. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
10. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.

VOCALES

1. Presidente del Comité
2. Secretario del Comité
3. Vocal de Protección Civil
4. Vocal de Bomberos
5. Vocal de Bomberos
6. Vocal de Bomberos
7. Vocal de Bomberos
8. Vocal de Bomberos
9. Vocal de Bomberos
10. Vocal de Bomberos

Handwritten signatures and initials are present on this page.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Objeto Regulatorio

1. Aprobación del Reglamento de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León, para su cumplimiento en el territorio municipal, para el establecimiento del control y supervisión de la implementación de planes de contingencia.

VOCALES

1. Presidente del Comité
2. Secretario del Comité
3. Vocal de Protección Civil
4. Vocal de Bomberos
5. Vocal de Bomberos
6. Vocal de Bomberos
7. Vocal de Bomberos
8. Vocal de Bomberos
9. Vocal de Bomberos
10. Vocal de Bomberos

Handwritten signatures and initials are present on this page.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

VOCALES

1. Presidente del Comité
2. Secretario del Comité
3. Vocal de Protección Civil
4. Vocal de Bomberos
5. Vocal de Bomberos
6. Vocal de Bomberos
7. Vocal de Bomberos
8. Vocal de Bomberos
9. Vocal de Bomberos
10. Vocal de Bomberos

VOCALES

1. Presidente del Comité
2. Secretario del Comité
3. Vocal de Protección Civil
4. Vocal de Bomberos
5. Vocal de Bomberos
6. Vocal de Bomberos
7. Vocal de Bomberos
8. Vocal de Bomberos
9. Vocal de Bomberos
10. Vocal de Bomberos

Handwritten signatures and initials are present on this page.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Actualmente el Reglamento de Protección Civil cuenta con un artículo de falta de armonía de la ley con el artículo de la Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.

X.- BIBLIOGRAFÍA

1. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.
2. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.
3. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.
4. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.
5. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.
6. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.
7. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.
8. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.
9. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.
10. Ley de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León.

VOCALES Y APOYADOS

1. Presidente del Comité
2. Secretario del Comité
3. Vocal de Protección Civil
4. Vocal de Bomberos
5. Vocal de Bomberos
6. Vocal de Bomberos
7. Vocal de Bomberos
8. Vocal de Bomberos
9. Vocal de Bomberos
10. Vocal de Bomberos

Handwritten signatures and initials are present on this page.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El presente Reglamento de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León, tiene por objeto:

1. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
2. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
3. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
4. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
5. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
6. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
7. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
8. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
9. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
10. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.

VOCALES

1. Presidente del Comité
2. Secretario del Comité
3. Vocal de Protección Civil
4. Vocal de Bomberos
5. Vocal de Bomberos
6. Vocal de Bomberos
7. Vocal de Bomberos
8. Vocal de Bomberos
9. Vocal de Bomberos
10. Vocal de Bomberos

Handwritten signatures and initials are present on this page.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El presente Reglamento de Protección Civil de los Ramones, Nuevo León, tiene por objeto:

1. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
2. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
3. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
4. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
5. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
6. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
7. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
8. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
9. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.
10. El estudio de los riesgos de desastres que se presenten en el territorio municipal.

VOCALES

1. Presidente del Comité
2. Secretario del Comité
3. Vocal de Protección Civil
4. Vocal de Bomberos
5. Vocal de Bomberos
6. Vocal de Bomberos
7. Vocal de Bomberos
8. Vocal de Bomberos
9. Vocal de Bomberos
10. Vocal de Bomberos

Handwritten signatures and initials are present on this page.

XXVIII SESIÓN DE CABILDO

Sesión de Cabildo llevada a cabo por el Republicano Ayuntamiento de los Ramones, Nuevo León, el día 30 de agosto de 2022.

Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

El C. Presidente Municipal, C. JUAN PLACIDO RODRÍGUEZ TRINIDAD, con el honor de ser el primero en el orden de la lista de asistencia, en sesión de Cabildo del día 30 de agosto del año 2022, y de conformidad con los disposiciones contenidas en los artículos 40, 41, y 42 de la Ley del Estado de Nuevo León, se dio fe de la siguiente manera:

OPERA DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Aprobación de la minuta del día de la sesión anterior.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la sublección de Consejo de Colecciones en México De Nuevo León.
5. Asesoría jurídica.
6. Otros.

I. El presidente, Secretario Interim, Secretario Interim designado, los presentes los señores del orden del día:

El presidente, Cito que se le impugnan a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, primero juramentando a pesar de lo anterior:

Presidente Municipal, C. JUAN PLACIDO RODRÍGUEZ TRINIDAD, Presente.
Secretario Interim, ANTONIO GONZÁLEZ CASTELLANO, Presente.
Secretario Interim designado, C. MARIBEL FERRER FERRERA, Presente.
Regidor Regente, C. F. RAMIRO FERRER GONZÁLEZ, Presente.
Regidor Regente, C. JUAN VICTORIANO GARCÍA GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, MIGUEL ANGELO FLORES GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. CARLOS FLORES GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. ARACELI GONZÁLEZ GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. P. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA, Presente.
Secretario del Ayuntamiento, ANGELO GONZÁLEZ ARRIAGA, Presente.

El secretario, informó al pleno que se acumuló el 100% del día por parte de los integrantes de esta II Sesión de Cabildo, se dio cuenta de haberse dado fe de la sesión legal para continuar y dar fe de lo que se hizo en ella.

II. El Secretario, Continuando con el punto 1º del orden del día se verificó la asistencia de todos los señores del orden de la lista de asistencia en el momento de haberse iniciado la sesión, informó al pleno que se verificó por unanimidad la asistencia de la lista de asistencia.

Diana Leticia S. /

Andrés

Por lo anterior se acordó para su aprobación al efecto de la sesión anterior, al haberse dado fe de la sesión legal, en virtud de lo que se hizo en ella, para que se continúe con el punto 1º del orden de la lista de asistencia en el momento de haberse iniciado la sesión, informó al pleno que se verificó por unanimidad la asistencia de la lista de asistencia.

III. El Secretario, Continuando con el punto 2º del orden del día, con el honor de ser el primero en el orden de la lista de asistencia, en sesión de Cabildo del día 30 de agosto del año 2022, y de conformidad con los disposiciones contenidas en los artículos 40, 41, y 42 de la Ley del Estado de Nuevo León, se dio fe de la siguiente manera:

OPERA DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Aprobación de la minuta del día de la sesión anterior.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la sublección de Consejo de Colecciones en México De Nuevo León.
5. Asesoría jurídica.
6. Otros.

I. El presidente, Secretario Interim, Secretario Interim designado, los presentes los señores del orden del día:

El presidente, Cito que se le impugnan a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, primero juramentando a pesar de lo anterior:

Presidente Municipal, C. JUAN PLACIDO RODRÍGUEZ TRINIDAD, Presente.
Secretario Interim, ANTONIO GONZÁLEZ CASTELLANO, Presente.
Secretario Interim designado, C. MARIBEL FERRER FERRERA, Presente.
Regidor Regente, C. F. RAMIRO FERRER GONZÁLEZ, Presente.
Regidor Regente, C. JUAN VICTORIANO GARCÍA GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, MIGUEL ANGELO FLORES GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. CARLOS FLORES GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. ARACELI GONZÁLEZ GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. P. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA, Presente.
Secretario del Ayuntamiento, ANGELO GONZÁLEZ ARRIAGA, Presente.

El secretario, informó al pleno que se acumuló el 100% del día por parte de los integrantes de esta II Sesión de Cabildo, se dio cuenta de haberse dado fe de la sesión legal para continuar y dar fe de lo que se hizo en ella.

II. El Secretario, Continuando con el punto 1º del orden del día se verificó la asistencia de todos los señores del orden de la lista de asistencia en el momento de haberse iniciado la sesión, informó al pleno que se verificó por unanimidad la asistencia de la lista de asistencia.

Diana Leticia S. /

Andrés

Por lo anterior se acordó para su aprobación al efecto de la sesión anterior, al haberse dado fe de la sesión legal, en virtud de lo que se hizo en ella, para que se continúe con el punto 1º del orden de la lista de asistencia en el momento de haberse iniciado la sesión, informó al pleno que se verificó por unanimidad la asistencia de la lista de asistencia.

III. El Secretario, Continuando con el punto 2º del orden del día, con el honor de ser el primero en el orden de la lista de asistencia, en sesión de Cabildo del día 30 de agosto del año 2022, y de conformidad con los disposiciones contenidas en los artículos 40, 41, y 42 de la Ley del Estado de Nuevo León, se dio fe de la siguiente manera:

OPERA DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Aprobación de la minuta del día de la sesión anterior.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la sublección de Consejo de Colecciones en México De Nuevo León.
5. Asesoría jurídica.
6. Otros.

I. El presidente, Secretario Interim, Secretario Interim designado, los presentes los señores del orden del día:

El presidente, Cito que se le impugnan a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, primero juramentando a pesar de lo anterior:

Presidente Municipal, C. JUAN PLACIDO RODRÍGUEZ TRINIDAD, Presente.
Secretario Interim, ANTONIO GONZÁLEZ CASTELLANO, Presente.
Secretario Interim designado, C. MARIBEL FERRER FERRERA, Presente.
Regidor Regente, C. F. RAMIRO FERRER GONZÁLEZ, Presente.
Regidor Regente, C. JUAN VICTORIANO GARCÍA GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, MIGUEL ANGELO FLORES GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. CARLOS FLORES GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. ARACELI GONZÁLEZ GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. P. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA, Presente.
Secretario del Ayuntamiento, ANGELO GONZÁLEZ ARRIAGA, Presente.

El secretario, informó al pleno que se acumuló el 100% del día por parte de los integrantes de esta II Sesión de Cabildo, se dio cuenta de haberse dado fe de la sesión legal para continuar y dar fe de lo que se hizo en ella.

II. El Secretario, Continuando con el punto 1º del orden del día se verificó la asistencia de todos los señores del orden de la lista de asistencia en el momento de haberse iniciado la sesión, informó al pleno que se verificó por unanimidad la asistencia de la lista de asistencia.

Diana Leticia S. /

Andrés

Asesoría Jurídica. Por lo que se dio fe de la sesión legal para continuar y dar fe de lo que se hizo en ella, para que se continúe con el punto 1º del orden de la lista de asistencia en el momento de haberse iniciado la sesión, informó al pleno que se verificó por unanimidad la asistencia de la lista de asistencia.

III. El Secretario, Continuando con el punto 2º del orden del día, con el honor de ser el primero en el orden de la lista de asistencia, en sesión de Cabildo del día 30 de agosto del año 2022, y de conformidad con los disposiciones contenidas en los artículos 40, 41, y 42 de la Ley del Estado de Nuevo León, se dio fe de la siguiente manera:

OPERA DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Aprobación de la minuta del día de la sesión anterior.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la sublección de Consejo de Colecciones en México De Nuevo León.
5. Asesoría jurídica.
6. Otros.

I. El presidente, Secretario Interim, Secretario Interim designado, los presentes los señores del orden del día:

El presidente, Cito que se le impugnan a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, primero juramentando a pesar de lo anterior:

Presidente Municipal, C. JUAN PLACIDO RODRÍGUEZ TRINIDAD, Presente.
Secretario Interim, ANTONIO GONZÁLEZ CASTELLANO, Presente.
Secretario Interim designado, C. MARIBEL FERRER FERRERA, Presente.
Regidor Regente, C. F. RAMIRO FERRER GONZÁLEZ, Presente.
Regidor Regente, C. JUAN VICTORIANO GARCÍA GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, MIGUEL ANGELO FLORES GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. CARLOS FLORES GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. ARACELI GONZÁLEZ GARCÍA, Presente.
Regidor Regente, C. P. ANDRÉS GONZÁLEZ GARCÍA, Presente.
Secretario del Ayuntamiento, ANGELO GONZÁLEZ ARRIAGA, Presente.

El secretario, informó al pleno que se acumuló el 100% del día por parte de los integrantes de esta II Sesión de Cabildo, se dio cuenta de haberse dado fe de la sesión legal para continuar y dar fe de lo que se hizo en ella.

II. El Secretario, Continuando con el punto 1º del orden del día se verificó la asistencia de todos los señores del orden de la lista de asistencia en el momento de haberse iniciado la sesión, informó al pleno que se verificó por unanimidad la asistencia de la lista de asistencia.

¿SABÍAS QUE..?

Nuestro Municipio esta conformado por 74 localidades y la fama indiscutible de ser "cuna de grandes músicos", somos un municipio rico en cultura y actividades ganaderas.

Fundado en el ultimo tercio del Siglo XVIII por Fracnsico Rodríguez Baca, legendario colonizador, bajo el nombre de "Rancho El Capadero".

Nuestro municipio cuenta con clima seco estepario lo convierte en hogar de vegetación como: diferentes tipos de cactáceas, principalmente el nopal y la pitaya, también algunos árboles como el mezquite o el sabino y de fauna como: víbora, coyote, jabalí, armadillo, tortugas terrestres, conejo, gato montez, pumas, liebres y venados cola blanca.

Nuestra gente se caracteriza por su nobleza y buen humor, somos amistosos y alegres, destacando nuestro gusto por el baile y la música regional, de ahí la fama de ser cuna de grandes músicos como: Lalo García, Rafael Silva, Los invasores de Nuevo León, Lalo Mora, Carlos y José, Luis y Julian, Los Arrieros, Dinastía de Ramones y muchos más.



LOS INVASORES
DE NUEVO LEÓN

LALO MORA

Luis y Julián

CARLOS Y JOSE

EL PENCO LEANDRO RIOS



LOS RAMONES
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



LOS RAMONES N.L.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
Para servir a mi pueblo